

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 23 DE 2020
(8 de junio de 2020)

Por medio de la cual se concede una Mención de Honor a María Paulina Castañeda Zapata, Lady Johana Múnera Yepes, Yamile Andrea Henao Duque y Luisa Fernanda Meneses Marín del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias, especialmente las contenidas en los Artículos 67 y 69 del Reglamento Estudiantil de Pregrados, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Artículo 67 del Reglamento Estudiantil de Pregrados prescribe que “Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos a saber:

- a. Grado Honorífico
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO. El Artículo 69 de la norma indica que podrán ser objeto de Mención de Honor los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- A. Solicitud de mención de honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de Escuela de Posgrados.
- B. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del programa.

Parágrafo 1°. El concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2°. La Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces.

TERCERO. La Decana de la Facultad de Educación y Humanidades solicitó mediante radicado 60989 del 22 de mayo de 2020 mención de honor al trabajo de grado titulado: **“ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS APLICADAS POR DOCENTES EN LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE NIÑOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA SU SOCIALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES”**, realizado por María Paulina Castañeda Zapata, Lady Johana Múnera Yepes, Yamile Andrea Henao Duque y Luisa Fernanda Meneses Marín del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

CUARTO. El trabajo de grado presentado por las estudiantes, da cuenta de un compromiso riguroso y académico denotando conocimientos adquiridos en cuanto a la investigación. Igualmente es una investigación que por su temática logra impactar varios sectores de la sociedad, los cuales se preocupan por la primera infancia y las perspectivas de los maestros en cuanto a las estrategias pedagógicas, socialización y convivencia escolar. Cabe resaltar que en su trayectoria académica se han destacado por participar en el semillero de investigación Literatura y Postconflicto.

QUINTO. Analizada la documentación aportada por la solicitante, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

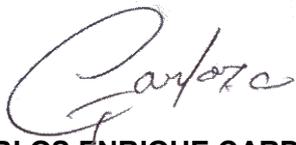
ARTICULO PRIMERO: conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado “**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS APLICADAS POR DOCENTES EN LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE NIÑOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA SU SOCIALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**”, realizado por María Paulina Castañeda Zapata, Lady Johana Múnera Yepes, Yamile Andrea Henao Duque y Luisa Fernanda Meneses Marín del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a las graduadas distinguidas en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 16 de junio de 2020.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dado en Medellín, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

EL RECTOR GENERAL


Padre CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO

EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ